LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA"** cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Gobierno Transparente, Eficiente, Participativo y Seguro
SECTOR: 45. Gobierno Territorial
PROGRAMA: 4501. Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC al 100%	450104800

OBJETO CONTRACTUAL:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES PROPIAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA A MONTO AGOTABLE.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA",** identificado con código MGA No. 2024257720040

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Secretaria de Gobierno** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.